

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL – DOF 18/03/22

Estimados y estimadas,

Por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino y como parte del Servicio de Información Jurídica, les comunico que la SEP emitió la **Política Nacional de Educación Inicial**:

 [Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial.](#)

La Política Nacional de Educación Inicial (PNEI) forma parte de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y se desarrolla en concordancia con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, en su primer párrafo, dispone que el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial y que ésta forma parte de la educación básica y que la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

La educación inicial es el primer nivel educativo del tipo básico y está dirigida a niñas y niños de 0 a 3 años y sus familias, independientemente del prestador del servicio, denominación, modalidad de atención, o tipo de sostenimiento. En este nivel educativo, se reconoce a las niñas y los niños como sujetos de derechos y aprendices competentes; priorizando el rol del sostenimiento afectivo y la crianza compartida entre agentes educativos, familia y adultos responsables.

En ese sentido, los **Objetivos** de la presente Política son:

General:

Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de cero a tres años en un ambiente rico en experiencias afectivas, educativas y sociales, y el acompañamiento a las familias en las prácticas de crianza.

Específicos:

1. Generar condiciones para el acompañamiento afectivo y social de las crianzas.
2. Acompañar a las familias en la observación y el conocimiento de las necesidades de sus niñas y niños, enriqueciendo las prácticas de crianza.
3. Valorar los universos culturales y enriquecer las experiencias culturales de todos los niños y niñas de cero a tres años y sus familias.
4. Promover variados ambientes de aprendizaje ligados al juego y a las experiencias artísticas.
5. Impulsar un acercamiento a la lectura y a los libros desde los primeros días de vida.
6. Estimular las experiencias de lenguaje, considerando la inclusión de todas las lenguas maternas.
7. Contribuir al fortalecimiento de mejores condiciones de alimentación y vida saludable para niñas y niños de cero a tres años.
8. Dar visibilidad a los derechos de niñas y niños de cero a tres años en todos los planos, y trabajar para su cumplimiento.

Asimismo, se plantan los siguientes **3 propósitos**:

1. Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, dando prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.
2. Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades (escolarizada y no escolarizada) de educación inicial.
3. Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.

Estos propósitos se buscarán realizar mediante las estrategias que encontrarán en el documento.

A la espera de que esta información les sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores educativas, académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.